

Viernes, 26 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as de empleo y promoción económica.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 4 de abril de 2024, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO. Rectificar el error producido en las bases de la bolsa de empleo temporal de Técnicos/as de Empleo y Promoción Económica del subgrupo de titulación A2, en el programa anexo a la convocatoria, de tal manera que el tema 7 del mismo queda redactado de la siguiente forma:

TEMA 7. Estrategia de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. Plan Anual de Fomento del Empleo Digno (PAFED): Ejes, objetivos, medidas e indicadores.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

TERCERO. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Cáceres, 15 de abril de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

